

## Lecturas críticas sobre los avatares de la Ciudadanía Integral en América Latina

*Análisis del contexto Latinoamericano: entre el ideal de una Ciudadanía ampliada y las capacidades de un Estado debilitado en el marco de la Democracia.*

*Lic. Lorena Schefer y Lic. Ignacio Moretti<sup>1</sup>*

*“...Los regímenes políticos vemos que difieren formalmente unos de otros y que unos son segundos y otros primeros (...) por consiguiente también será necesariamente distinto el ciudadano de cada régimen político. Y así el que se ha citado en una democracia es sobre todo ciudadano, mientras que en los demás puede serlo, pero no necesariamente...”.*

**Aristóteles, “Política”.**

### **I. Comentarios iniciales.**

Este breve trabajo pretenderá aunque más no sea superficialmente, abordar temas de gran importancia en el escenario latinoamericano, a ser el rol del Estado Nación en un contexto caracterizado por diversos fenómenos entre los cuales nos interesa destacar concretamente el inminente proceso de Globalización por un lado, y las posibilidades reales de una ciudadanía integral<sup>2</sup>, en este marco de grandes cambios y constantes alteraciones del contexto latinoamericano, por otro.

Para cumplir con este objetivo, éste trabajo será encarado desde una mirada hacia el devenir de la ciudadanía ampliada, garantizada en igual medida para toda Latinoamérica, en el contexto específico de un mundo globalizado, en el cual el Estado Nación se ve

---

<sup>1</sup> **Lorena Schefer**: Licenciada en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires, actualmente Maestrando en Ciencia Política en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM); y Docente de la Materia Historia de los Sistema Políticos en la carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad de Buenos Aires. **Ignacio Moretti**: Licenciado en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires, actualmente Maestrando en Ciencia Política en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM); y Docente de la Materia teoría Política y Social I en al carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

<sup>2</sup> Se entenderá por *Ciudadanía Integral*, la correspondiente garantía y efectiva materialización en forma equilibrada de los derechos políticos, sociales y civiles.

peligrosamente afectado en su libre y concreta capacidad de acción y decisión, cuando no limitado y amenazado por estos procesos.

En este sentido, se abordará la teoría marshalliana de la ciudadanía para comprender la posibilidad, o no, de dicha concepción a la especificidad del contexto latinoamericano, y la actual situación de la ciudadanía en un mundo signado por un creciente descontento de la población ante la creciente erosión de los derechos del ciudadano, especialmente de los derechos sociales, dada la profundización de la desigualdad económica y el aumento preocupante de la pobreza, el desempleo y la marginalidad.

El incumplimiento, cuando no la violación de los distintos derechos, es una constante en el continente, y dicho fenómeno no ha hecho más que verse profundizado por situaciones tales como la liberalización financiera, la transnacionalización de la economía, la descentralización de las decisiones estatales, la flexibilización laboral y la mundialización del proceso de desarrollo y crecimiento, entre otras cuestiones. Todo lo anterior, muchas veces cobra sentido en lo que se conoce como proceso de Globalización, el cual recordemos es mucho más que un fenómeno de características eminentemente económicas, llegando a afectar dicho proceso<sup>3</sup> todos y cada uno de los recodos de la vida de los ciudadanos.

Se intentará entonces, analizar en forma crítica la situación actual y las posibilidades de desarrollo futuro, para una ciudadanía integral que vea conjugada en forma equilibrada los derechos para el ciudadano, a la vez que la capacidad del Estado ante las transformaciones del mundo moderno y globalizado, que como muchos autores dirán, afectan y amenazan de diversas maneras la garantía de dichos derechos, viéndose éste limitado o reorientado en sus capacidades y posibilidades de acción y decisión.

## **II. La “inversión” del modelo: “Latinoamérica de patas para arriba”.**

*“...los derechos no han cobrado forma entre nosotros por acumulación sino por exclusión (...) la presencia de unos derechos aparejó la supresión completa o parcial de otros...”.*

**Natalio Botana<sup>4</sup>.**

---

<sup>3</sup> Para una mayor profundización del tema de la globalización pueden consultarse entre otros autores a Castells, Manuel; “Globalización y antiglobalización”, en El País, 24 de Julio de 2001.

<sup>4</sup> Botana, Natalio; “Dimensiones históricas de las transiciones a las democracias en América Latina”; en “La Democracia en América Latina: Contribuciones para el Debate”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004.

El modelo de ciudadanía propuesto por T.H. Marshall, a partir del cual se concibe el devenir de los derechos ciudadanos, fue pensado y aplicado en base a una mirada histórica concreta, de Europa occidental en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial. Dicho modelo, en tanto piensa a la ciudadanía como “...*estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad...*”<sup>5</sup> implica la obvia correspondencia que sostiene la concepción liberal, de a que la percepción de distintos derechos existe una responsabilidad en el cumplimiento de determinados deberes. En este sentido, autores como Held afirman que el proceso de consecución de derechos ciudadanos no implica de ninguna manera una evolución lineal en el reconocimiento de los derechos, sino que por el contrario, la mirada marshalliana significa un respeto por las “contingencias” de la sociedad, aunque dicho modelo efectivamente implique en la necesaria conquista de un derecho una vez ganado el derecho anterior<sup>6</sup>.

En este sentido, existiría una sucesión histórica necesaria, primero surgirían los derechos **civiles**, luego los **políticos** y por último los **sociales**<sup>7</sup>, cuyo devenir está garantizado por el nacimiento previo de los derechos que le anteceden a cada serie. Marshall sustenta este modelo en la concreta observación del contexto que lo rodea, el cual le brinda las herramientas para argumentar que la ciudadanía surge en estos términos temporales y secuenciales.

En términos concretos, la situación resultante de dicho proceso es la consecución de un nivel de *igualación*, entendible justamente en la posesión de derechos ciudadanos que implican una contrapartida de obligaciones y responsabilidades. Pero la igualdad propiamente vinculada a la garantía de derechos ciudadanos, debe en este caso coexistir, no en forma pacífica sino en constante tensión, con un principio contrario al de ciudadanía, el de *clase social*, que significa precisamente el imperio de una desigualdad económico social resultado de la organización de mercado propia del capitalismo. Es así que la tensión observable será entonces entre clase social y ciudadanía, ya que la “...*ciudadanía es un principio de igualdad...*”, oponiéndose a ésta el concepto de “clase”, que “...*por el contrario es un sistema*

---

<sup>5</sup> Marshall, T.H. y Bottomore, T.; “*Ciudadanía y clase social*”, Alianza Editorial, Madrid, 1992, Pág. 37.

<sup>6</sup> Si bien para Held, el modelo marshalliano no implica un camino lineal, autores como Guiddens, critican la mirada marshalliana en tanto sería una mirada teleológica que Marshall realiza en función de la obtención de los distintos derechos. Para una visión más completa léase Held, D.; “*Ciudadanía y autonomía*”; Revista La Política, Paidós, 1997.

<sup>7</sup> Por derechos civiles Marshall entiende los “*derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión derechos a la propiedad y a establecer contratos válidos y derechos a la justicia*”; los derechos políticos incluirían “*el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o elector de sus miembros*”; y por último, los derechos sociales abarcarían un amplio espectro “*desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme los estándares predominantes en la sociedad*”. Para una lectura más completa léase Marshall, T.H. y Bottomore, T.; Ob. Cit.

*de desigualdad...*”, siendo “...*la clase y la ciudadanía principios de organización opuestos, tendencias contradictorias...*”<sup>8</sup>, analogía trasladable a la tensión entre Democracia y Capitalismo; siendo ambos principios contrarios en su organización y concepción del individuo y la sociedad, así como en su valorización de la igualdad por sobre el criterio superficial de equidad.

Consecuentemente, para lograr una “convivencia” de estos principios divergentes en una sociedad democrática, la salida propuesta por Marshall es justamente el reconocimiento e institucionalización de los derechos del ciudadano, siendo innegable que no se puede perseguir una igualdad absoluta, siendo patente que dicha situación es incompatible con una economía de mercado, reconociéndose entonces que la idea de igualación opera en parte ...”*a través de la ciudadanía, y en parte a través del sistema económico, pero en ambos casos se trata de eliminar las desigualdades que no podemos considerar legítimas...*”<sup>9</sup>.

Sin embargo, este modelo recibe distintas críticas, ya que concebido éste en el mundo europeo occidental, es aplicable allí sin mayores complicaciones, lo cual parece complejizarse ante los intentos de trasladar dicho modelo a un contexto histórico absolutamente diferente como lo es América Latina. Esto no quiere decir que Marshall haya concebido de manera errónea el nacimiento de la ciudadanía ampliada, sino que la realidad concreta de Latinoamérica dista de ser comparable o equiparable a la de Europa, o a la de cualquier otra estructura histórica concreta. Por ello es importante tener en cuenta estas diferencias entre ambos escenarios para así poder entender las distancias en el funcionamiento y evolución de los derechos del ciudadano, aceptando que “...*la experiencia europea para América Latina es desde luego fundamental como lección histórica, pero no como paradigma...*”<sup>10</sup>.

Es imprescindible entonces destacar las particularidades de América Latina, en tanto dicho escenario no debe concebirse como un caso “desviado” en relación al modelo marshalliano; sino que por el contrario los rasgos específicos de nuestro continente lo convierten en un caso que se alejaría de los propuesto para un momento y un contexto específico que difiere del escenario latinoamericano; en este sentido es útil resaltar como “...*una singularidad histórica original: estas sociedades fueron constituidas desde el*

---

<sup>8</sup> T.H. Marshall, en David Held; “Ciudadanía y autonomía”; Revista La Política, Paidós, 1997, pág. 42.

<sup>9</sup> Marshall, T.H. y Bottomore, T.; Ob. Cit, pág. 76.

<sup>10</sup> Calderón, F., “Las condiciones sociales de la democracia: el Estado y el régimen”, en “La Democracia en América Latina: El Debate conceptual sobre la Democracia”, 2004, pág. 104.

*Estado...*”<sup>11</sup>, lo cual resulta en la inversión en el surgimiento de los derechos, siendo el patrón “general” para el continente el *nacional populista*<sup>12</sup> que significó primeramente el nacimiento de algunos derechos sociales, luego de los derechos políticos y por último de los derechos civiles; aunque como afirma O’Donnell, dicho proceso implica la implantación de los derechos “...de manera sesgada e intermitente...”<sup>13</sup>, sin mencionar su extensión limitada y posteriormente revertida.

En este sentido, es importante entender que la inversión, o incluso la yuxtaposición en el surgimiento de los derechos resulta en la construcción de una ciudadanía particular, que aunque no incompleta, sí dista de ser perfecta y secuencial como lo sugiere el modelo marshalliano.

Ahora bien, algunos autores comparten la postura de Marshall, en tanto utilizar los derechos ya obtenidos como trampolín para conseguir los demás, siendo ésta lógica definida en términos de O’Donnell, como “*empowerment*”; pero también hay otros académicos que difieren de esta afirmación, asumiendo argumentaciones más duras, llegando incluso a sostener que “...desde el punto de vista de la democracia, vale poco tener derechos políticos si se carece de derechos civiles y sociales...”<sup>14</sup>; lo cual ayuda a vislumbrar una dimensión esencial en el desarrollo y consecución de la ciudadanía integral, siendo la misma la vinculación dialéctica de ésta última con el régimen democrático imperante a grandes rasgos en el continente.

Para adentrarnos en esta relación debemos definir entonces que tipo de democracia observamos a lo largo del continente, y que niveles de ciudadanía son compatibles con dicho régimen político, claro está siempre teniendo en cuenta que dicha relación se desenvuelve en un escenario de creciente tensión entre la “igualdad” que debería existir en las sociedades referidas, con los preocupantes niveles de de “desigualdad”, especialmente económica, en un contexto, que como veremos, tiene como protagonistas dos fenómenos casi paralelos e indisolubles, el proceso de Globalización por un lado, y el debilitamiento o la erosión de los principales elementos que forman parte de lo definimos como, Estado Nación.

---

<sup>11</sup> Garretón, Manuel, “Discusión de tres tesis para un marco teórico para el proyecto sobre el desarrollo de la democracia en América Latina: estado, percepciones ciudadanas, indicadores y agenda”, en “La Democracia en América Latina: El Debate conceptual sobre la Democracia”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004, pág. 229.

<sup>12</sup> Seguido entre otros, por países como Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, México.

<sup>13</sup> O’Donnell, Guillermo; “Notas sobre la Democracia en América Latina”, en “La Democracia en América Latina: Contribuciones para el Debate”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004; pág. 56.

<sup>14</sup> Nun, J.; “Estado y Ciudadanía”, en “La Democracia en América Latina: Contribuciones para el Debate”, Ob. Cit, pág. 172.

### **III. Democracia sin ciudadanía: ¿Cuáles es el futuro real para una democracia deficitaria?**

“...la cuestión es que la democracia y el capitalismo establecen diferentes sistemas de poder, basados en valores casi opuestos: la igualdad y la ganancia (...) el capitalismo genera desigualdades que la democracia, como fuerza igualadora, debe corregir...”.

Hugo Quiroga<sup>15</sup>

Un análisis esencial para poder comprender el devenir de la ciudadanía en América Latina, es entender su relación, cuando no vinculación casi directa con un determinado régimen político, siendo la generalidad imperante en este caso, el régimen democrático. Desde la teoría política clásica puede vislumbrarse un entendimiento entre el esplendor de la ciudadanía, en tanto pertenencia a una comunidad política y el compartir al interior de la misma una cierta amalgama de valores y creencias, convirtiéndose la democracia no sólo en una forma política exclusivamente, sino además y en términos tocquevillianos, en una *forma de sociedad, una forma de vida*.

En términos generales, y sostendremos en este sentido lo erróneo y superficial de dicha concepción, la democracia es pensada únicamente como régimen político en términos exclusivos de participación política, dejándose por fuera lo que es propio de la concepción moderna, o sea concebir en forma integral a la democracia, considerando a ésta última en términos exhaustivos, lo cual por lo pronto nos permite decir que es esencial abarcar de forma equilibrada los espacios político, social, cultural incluso, para poder hablar de una ciudadanía integral en el marco de una *democracia sustancial*.

Asimismo, el funcionamiento pleno de una democracia que signifique la institucionalización y garantía correspondiente de los derechos ciudadanos, no puede vislumbrarse, ni siquiera concebirse, en forma aislada de un elemento de central importancia, que funciona no sólo como escenario del proceso de construcción de ciudadanía, sino que justamente es el pilar y el reservorio de las creencias, valores y símbolos, en la forma de una conciencia colectiva que tiene su más concreta expresión en el Estado Nacional. Recordemos la importancia de este actor, al cual nos referiremos más adelante, para seguir la argumentación de la tríada Ciudadanía-Democracia-Estado Nación; elementos que deben

---

<sup>15</sup> Quiroga, H.; “Déficit de ciudadanía y transformaciones del espacio público”; en “Ciudadanía, sociedad civil y participación política”, Cheresky, I. (comp.), Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2006, pág. 122.

convivir en una, aunque más no sea ilusoria, armonía, si se quiere conservar y garantizar una ciudadanía integral para el continente latinoamericano.

Pero volviendo a la simbiosis entre **Ciudadanía** y **Democracia**, centrándonos en el caso que nos interesa, estamos en condiciones de observar y sostener que América Latina se encuentra en una situación paradójica, ya que mientras que por un lado, la gran mayoría de los países del continente viven bajo regímenes democráticos; por otro lado, el continente se encuentra signado por crisis económicas y márgenes de pobreza y desigualdad realmente preocupantes, lo que implica niveles de descontento ciudadano muy elevados, que en algunos casos pueden incluso llegar a desestabilizar dichos regímenes políticos.

Asimismo cabe agregar, que estas democracias son lisa y llanamente democracias formales, lo que se conoce como “democracias electorales”; quedando la misma vacía de contenido, ya que sólo se cumplen los requisitos básicos de una democracia política o de lo que Robert Dahl denominada “*Poliarquía*”, la cual implica un orden político caracterizado por la existencia de: *funcionarios electos, elecciones libres, sufragio inclusivo, derecho a ocupar cargos públicos, libertad de expresión, acceso a la información, derecho de asociación*, entre otras cuestiones<sup>16</sup>.

El problema de fondo radica entonces en que más allá de la vigencia y garantía de los derechos políticos, se expresa una seria contradicción en el funcionamiento de éste régimen político, ya que la vigencia de esta democracia formal no logra resolver (y en muchos casos contribuye a profundizar) una situación de extrema desigualdad y crecientes marcos de pobreza, situación claramente visible en el escenario latinoamericano, lo cual permite incluso cuestionar que “...sin una ciudadanía efectiva cabe dudar de que esos regímenes sean “democracias” en algún sentido de la palabra...”<sup>17</sup>.

En relación a lo anterior, cabe preguntarse entonces, ¿qué tan preocupante es la situación de la democracia a lo largo del continente, y cómo afecta esta situación a la garantía y funcionamiento de una ciudadanía plena?, y en este sentido ¿cuáles son las opciones para alcanzar una democracia de contenidos, entendiendo que no alcanza con las posibilidades básicas que ofrece la participación electoral?, siendo necesario, y en concordancia con lo anterior, desmitificar el hecho de que porque se realicen elecciones necesariamente existe un sistema democrático, ya que “...el resultado del escrutinio no da cuenta de las actitudes y de las elecciones políticas, sino de la realidad de las relaciones sociales...”<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Para una lectura más completa léase Dahl, R.; “*La democracia y sus críticos*”, Paidós, Buenos Aires, 1991.

<sup>17</sup> Przeworsky, A.; “*Democracia, Ciudadanía y Estado*”, Paidós, Buenos Aires, 1997, pág. 68.

<sup>18</sup> Hermet, G.; Rouquié, A. y Linz, J.; “*¿Para que sirven las elecciones?*”, FCE, México, 1982, pág.67.

Es entonces, y desgraciadamente dicha situación parece ser la regla en el contexto estudiado, que cuando un Estado es “...incapaz de imponer legalidad sustenta una democracia con ciudadanía de baja intensidad...” lo que resulta en la “...inefectividad del Estado-en-tanto-ley...”<sup>19</sup>; el resultado es la aparición de lo que O’Donnell denomina como “zonas marrones” donde en general se evidencia la protección y garantía de determinados derechos políticos, pero no así de los derechos civiles y menos aún de los derechos sociales, siendo evidente que “...este tipo de Estado es un reproductor activo de las desigualdades existentes, así como también un facilitador, y no un control, de las más devastadoras consecuencias de la globalización...”<sup>20</sup>, situación en la que nos adentraremos más adelante, dada su indisociabilidad con respecto a las cuestiones a las que nos estamos refiriendo.

En este sentido, retomamos una cuestión en boga tanto en la teoría económica como también en la teoría política, siendo ésta la relación indiscutible entre Democracia y Mercado. Para entender la realidad de las democracias latinoamericanas y sus posibilidades de pleno funcionamiento, hay que resaltar que un factor de esencial importancia en este debate es el rol cumplido por la economía de tipo capitalista especialmente delineada a partir de los ’90, modelo circunscripto en las políticas neoliberales y las recetas del Consenso de Washington, eventualidades entendibles dentro de lo que autores como Lechner o Guiddens denominan como “la Modernidad”.

El neoliberalismo, obviamente comprende consecuencias no sólo a nivel económico, sino que por el contrario influye en la totalidad de la vida de los ciudadanos afectando todos los planos de su vida, significando el pasaje de una sociedad industrial o tradicional a una sociedad de servicios, donde reina un *capitalismo financiero, virtual e inmaterial*<sup>21</sup>, o sea que se pasa de un capitalismo ordenado a partir de Estado que regulaba los mercados nacionales “...a un capitalismo globalizado, desregulado, con mercados fragmentados y desestructurados...” donde “...las reglas de juego las ponen las empresas red...”<sup>22</sup>. Este fenómeno involucra por lo tanto una apertura indiscriminada de los mercados, flexibilización laboral, racionalización económica, desregulación comercial, entre otras cuestiones, las cuales afectan el nivel general de las economías latinoamericanas, pero que además tienen mucho y casi todo que ver con la situación particular de la ciudadanía.

---

<sup>19</sup> O’Donnell, G.; “Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales”, en Desarrollo Económico, Vol. 33 N° 130 (julio-septiembre 1993), pág. 173.

<sup>20</sup> O’Donnell, O’Donnell, G.; “Notas sobre la Democracia en América Latina”, en “La Democracia en América Latina: El debate conceptual”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004, pág. 50.

<sup>21</sup> Alonso L. E.; “Ciudadanía, sociedad del trabajo y Estado de bienestar: Los derechos sociales en la era de la fragmentación”, en Manuel Ledesma (Comp.) Ciudadanía y Democracia, Editorial Pablo Iglesias, s/d, pág 170.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, pág. 170.

Habiendo sido Latinoamérica escenario histórico de exclusiones, situación que ha sido naturalizada con el correr del tiempo y profundizada con la aplicación de determinados modelos económicos, el neoliberalismo se ha convertido en una clara exposición de lo antedicho en tanto el mismo “...descansa sobre la naturalización de las desigualdades...” ya que “...quiere legitimar las exclusiones producidas por la dinámica mercantil...”<sup>23</sup>. Es aquí cuando se evidencia la relación tan cercana entre las limitaciones e imposiciones que el mercado impone sobre la política y el pleno funcionamiento de la democracia, vislumbrándose esto en la aparición de lo que Beck, Calderón o Alonso denominan como “sociedades de riesgo e incertidumbre”, en tanto particularidades que son resultado, no exclusivamente claro está, de “...la desindustrialización, la hipertecnologización, la deslocalización productiva y la nueva producción flexible...”<sup>24</sup>.

El escenario actual en este sentido estaría caracterizado por tres fenómenos: la *crisis del régimen de representación* (fragmentación del sistema de partidos, pérdida de centralidad de la política, surgimiento de otras formas alternativas de participación), la *inseguridad social* (márgenes elevados de desempleo, pobreza, marginalidad) y la *inseguridad civil* (inseguridad y desigualdad jurídica, no protección de la propiedad y de los bienes), siendo por lo tanto las características de estas sociedades las de “...imprevisibilidad y la inseguridad...”<sup>25</sup>. La observación anterior nos permite un interrogante, ¿cuáles son las posibilidades reales de ejercer la ciudadanía sin condiciones sociales mínimas?; a lo que vale responder que lógicamente “...así como la igualdad política (un hombre, un voto) es la condición necesaria para la existencia de la ciudadanía moderna, la igualdad social lo es para su realización efectiva...”<sup>26</sup>, no quedando duda sobre la importancia y las limitaciones impuestas por el orden económico imperante en el continente latinoamericano, “...siendo que quienes detentan la responsabilidad de la protección social se convierten en auténticas amenazas para el sistema jurídico, la prosperidad y la libertad...”<sup>27</sup>.

En concordancia con lo anterior, las características propias de la Modernidad, en vinculación al capitalismo y la organización mercantil de las sociedades actuales, resultan en una situación paradójica para los ciudadanos, proceso que puede denominarse como “atomización individualista”<sup>28</sup>, siendo propio de esta situación la “...desaparición de los

---

<sup>23</sup> Lechner, N.; “Modernización y modernidad: la búsqueda de ciudadanía”, s/d., pág. 65.

<sup>24</sup> Alonso, L. E.; Ob. Cit., pág. 171.

<sup>25</sup> Quiroga, H.; Ob. Cit., pág. 109.

<sup>26</sup> *Ibíd.*, pág. 122.

<sup>27</sup> Beck U.; “Teoría de la Sociedad del Riesgo” (Capítulo 6), en Beriain, J. (Comp.) “Las Consecuencias perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo”, Anthropos, s/d., pág. 212.

<sup>28</sup> Lechner, N.; Ob. Cit., pág. 68.

*enmarcamientos colectivos y de los puntos de referencia que valían para todos...*<sup>29</sup>, lo que resulta en un proceso de individualización, de desafiliación, de aislamiento, de desprotección, en el cual el sujeto sufre una metamorfosis al momento de enfrentarse a la vulnerabilidad y los peligros de una “...*sociedad que se vuelve cada vez más una sociedad de individuos...*”<sup>30</sup>, ya que se diluyen las identidades y las pertenencias a colectivos tradicionales y propios de las sociedades industriales.

Esta serie de cambios tan abruptos, que significan la profundización de la desigualdad y los márgenes de pobreza y exclusión, significan también, como afirma Alonso, la modificación del sustrato material de la ciudadanía, ya que se transforman los sujetos que históricamente supieron impulsar la ciudadanía social; plegándose el Estado “...*a una nueva codificación de la ciudadanía, una ciudadanía que es de extrema fragilidad y que atiende más a la desigualdad económica que a la igualdad social...*”<sup>31</sup>, materializándose un “divorcio” entre Democracia y Ciudadanía Efectiva<sup>32</sup>, lo que dificulta aún más la problemática.

Este divorcio implica un debilitamiento de la democracia y eventualmente del Estado, el cual “...*no puede mostrarse como socialmente eficaz, porque si lo hace deja de ser económicamente eficiente...*”, ya que ambos pierden sus capacidades de garantizar el ejercicio de una ciudadanía en un ámbito caracterizado por “...*la violencia de la moneda...*”<sup>33</sup>, escenario además determinado por “...*el rol protagónico del mercado...*” que impone “...*una comprensión de los individuos en tanto consumidores volcados al ámbito privado, antes que como ciudadanos con capacidades para ejercer sus derechos, y, entonces, los lazos de solidaridad se debilitan...*”<sup>34</sup>, debido a que como bien explica García Canclini, los ciudadanos del siglo XIX están dando lugar a los consumidores del siglo XXI.

---

<sup>29</sup> Castel R.; “La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado”, Paidós, 1997, pág. 471.

<sup>30</sup> *Ibíd.*, 466.

<sup>31</sup> Alonso. L.E.; *Ob. Cit.*, pág. 171.

<sup>32</sup> Przeworsky, A.; *Ob. Cit.*

<sup>33</sup> Alonso, *Ob. Cit.*, pág. 172, 173.

<sup>34</sup> Calderón, F.; “Notas sobre la crisis de legitimidad del Estado y de la democracia”, en “La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos”. Contribuciones para el debate; Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), Alfaguara, 2004, pág. 207.

#### **IV. El Estado Nación “descentrado”: la pérdida de materialidad de la Ciudadanía.**

*“...cuando el buque hace agua, todos deben achica, pero, en medio de las incertidumbres que hoy en día son múltiples, hay por lo menos algo claro: nadie puede reemplazar al Estado en la dirección de las maniobras para evitar el naufragio, y ésta es por otra parte su función fundamental...”*

**Robert Castel**<sup>35</sup>

*“...un Estado burocráticamente ineficiente y económicamente colonizado no puede cumplir su dimensión de legalidad (...) es también un Estado casi completamente sordo a las demandas de equidad y reconocimiento que surgen del sector popular en tanto ciudadanos políticos y en tanto miembros de la nación...”*

**Guillermo O'Donnell**<sup>36</sup>

Como ya hemos establecido anteriormente, y como bien afirma Touraine, “...no hay democracia sin conciencia de pertenencia a una colectividad política, una nación en la mayoría de los casos...”, ya que “...la democracia se asienta sobre la responsabilidad de los ciudadanos de un país...”; lo que significa entonces que en última instancia el término de “...ciudadanía se refiere directamente al Estado nacional...”<sup>37</sup>, lo cual nos lleva ahora a dirigir nuestra mirada a la relación, habiendo previamente intentado cubrir el binomio Democracia-Ciudadanía, entre **Estado Nación y Ciudadanía**, siendo el escenario de esta relación un factor de enorme influencia cuando no de determinación en esta vinculación, el proceso de Globalización.

Habiendo explicado brevemente la situación resultante de los grandes cambios económicos, políticos y sociales ocurridos, debemos visualizar la situación entendida a partir de las dicotomías propias de la “modernidad reflexiva”, tales como la de seguridad-inseguridad, interior-exterior y político-no político<sup>38</sup>, de la conformación de una *sociedad de riesgo* y de un proceso creciente de individualización, autonomía del sujeto, y la

<sup>35</sup> Castel, R.; Ob. Cit.

<sup>36</sup> O'Donnell, G.; “Notas sobre la Democracia en América Latina”, en “La Democracia en América Latina: El debate conceptual”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004, pág. 50.

<sup>37</sup> Touraine, A.; ¿Qué es la Democracia?, FCE, s/d, pág. 99.

<sup>38</sup> Para una lectura más completa véase Beck, U.; Ob. Cit., pág. 251.

profundización de la incertidumbre en relación a las identidades y la pertenencia a los colectivos tradicionales.

Esta situación además de los efectos que produce sobre los ciudadanos y su capacidad de hacer frente a la inseguridad propia de este escenario, genera un cuestionamiento en el accionar cumplido por la política y por las posibilidades reales de decisión y acción de los Estados Nacionales en este mundo de inestabilidad y fragilidad creciente.

Para comprender y adentrarnos en este cuestionamiento de las capacidades del Estado Nación, es necesario poder definir con claridad el fenómeno que ensombrece la figura de este último en su posicionamiento, refiriéndonos con esto al proceso de Globalización, el cual viene a ser “...un proceso objetivo, multidimensional, no sólo económico...” siendo “...su expresión más determinante la interdependencia global de los mercados financieros, permitida por las nuevas tecnologías de información y comunicación y favorecida por la desregulación y liberalización de dichos mercados...”<sup>39</sup> lo que resulta en la edificación de lo que Castells denomina como **Sociedades Red**.

La discusión por lo tanto gira en torno a las capacidades de los Estado nacionales en este proceso de cambios estructurales, sosteniendo autores como Beck, Held, o Mann que “...el efecto que podemos determinar es el la pérdida de autonomía de los Estado nacionales...”<sup>40</sup>, quienes asimismo se alejan de una postura un tanto extrema como la de Hein, quien con pocos miramientos espera el fin de los Estados Nación, el cual parecería “...ciertamente previsible, pero todavía no está a la vista...”<sup>41</sup>. La opinión compartida a grandes rasgos en este sentido es la idea de “...que los Estados nacionales que antes regulaban fundamentalmente la ciudadanía en función de los derechos laborales y sociales, en estos momentos son incapaces de generar una cultura de la seguridad y de la garantía laboral, porque tienen que competir a nivel internacional en mercados cada vez más turbulentos y más dinámicos...”, lo que resulta en la intervención de los Estados sólo en función de “...generar situaciones mercantiles eficientes y, por lo tanto, atender antes a los derechos de propiedad que a los derechos de bienestar...”<sup>42</sup>.

Sin embargo, autores como Castells, sostienen que en realidad los Estados fueron los principales impulsores de la Globalización, por lo cual no la sufren sino que la complementan<sup>43</sup>, aunque no por ello se puede concebir que los Estados se encuentran en

---

<sup>39</sup> Castells, M.; “Globalización y antiglobalización”, en El País, 24 de Julio de 2001.

<sup>40</sup> Alonso, L.E.; Ob. Cit., pág. 171.

<sup>41</sup> Hein, W.; “El Fin del Estado-Nación y el nuevo orden mundial”, en Nueva Sociedad N° 132, Caracas, julio-agosto de 1994, pág. 89.

<sup>42</sup> Alonso, L.E.; Ob. Cit, pág. 171.

<sup>43</sup> Castells, Ob. Cit.

posición de decidir y gobernar, en términos comparativos con el pasado, o sea con enormes capacidades y libertades de acción. Indiscutiblemente este recorte en las capacidades de los Estados influye directamente en el funcionamiento concreto de la democracia, como habíamos sostenido con anterioridad, lo cual nos lleva a concluir que aunque la democracia debería impedir la exclusión producida por el mercado, vemos que “...no solamente la globalización aumenta en el sistema de equidad la participación del mercado y reduce la de la democracia, sino que lo hace en nombre de la eficacia del mercado y de un orden superior al de la democracia...”, derivando lo anterior en la “impotencia de lo político”<sup>44</sup> y en una mutación de éste ámbito que inmoviliza la política, en tanto instrumento que posibilitaría los grandes cambios.

Lo anterior no hace más que potenciar la opinión generalizada, no sólo del ambiente académico, sino de grandes porciones de la ciudadanía latinoamericana, percibiéndose que en este contexto los Estados no pueden gobernar sino sólo negociar, percepción basada justamente en la afirmación de que los límites de la globalización y del sistema neoliberal son sociales y políticos, lo cual se evidencia claramente en la creciente deslegitimación de las instituciones del Estado, los partidos políticos en particular y la política en general; vislumbrándose esto en la “...percepción (general) en todo el continente de que los procesos políticos democráticos han sido crecientemente vaciados de contenido, que las decisiones más importantes se toman al margen de la institucionalidad democrática, que mucho más importantes son la exigencias de los organismos financieros internacionales...”, por lo cual se puede afirmar que “...se diluye la fácil identificación de los Estados nación como el espacio prioritario del ejercicio democrático...”<sup>45</sup>.

Ahora bien, si se sigue esta línea de pensamiento, no cabe otra conclusión que afirmar que los “...Estados han dejado de ser soberanos (...) sean grandes o pequeños, no tienen por si mismos capacidad de controlar los flujos globales de capital, de tecnología...”, siendo la nueva y todavía no delineada función del Estado “...más que gobernar, navegar en ese mundo cambiante de flujos de información y riqueza que constituye el planeta, mientras tratan de combinar los distintos grupos de intereses...”<sup>46</sup>.

Afirmar que los Estados pierden parte de su soberanía, es entender a la Globalización como un proceso que modela a las economías nacionales en función de las necesidades de la

---

<sup>44</sup> Fitoussi, J.P.; “Globalización, mercado y democracia” “La Democracia en América Latina: Contribuciones para el Debate”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004, pág. 342.

<sup>45</sup> Lander, E.; “Democracia, Participación y Ciudadanía”. Ponencia presentada en XVIII Asamblea General de CLACSO, Buenos Aires, noviembre 1997.

<sup>46</sup> Castells, Ob. Cit.

competencia global, que en términos de Alvater significa un proceso que supera las fronteras políticas, sociales y económicas, erosionando la soberanía estatal<sup>47</sup>; lo que deriva en un enorme cambio en el carácter y fisonomía del Estado, que como ya dijimos no desaparece sino que mantiene un lugar en este mundo globalizado, ya que siguen siendo los actores que ofrecen el espacio para la participación, la cual aunque también modificada aprende a moldearse a los avatares de los cambios ocurridos<sup>48</sup>.

Es innegable entonces que estamos antes cambios estructuralmente grandiosos y de gran impacto sobre la totalidad de los espacios que afectan la vida de todos los ciudadanos, siendo también innegable que en este marco de internacionalización de la economía, e incluso de ciertos valores y formas de vida, se nos presenta una constante contradicción entre “...*la desregulación y la regulación, entre competencia global y competitividad local...*”<sup>49</sup>, entre estas sociedades red en firme crecimiento y el yo, lo que aporta indicios para entender el porque de la existencia y desarrollo de las sociedad de riesgo, del aumento del individualismo, de una atomización y del preocupante índice de anomia propia de un individualismo “negativo” entendible solamente en este marco de desafiliación y fragmentación, generándose un juego de suma cero en el cual solo hay perdedores y aumento de la exclusión ya que “...*los niveles reales de vida se han estacando y las desigualdades han aumentado...*” lo que pone en peligro la idea de Estados Nación “de papel” que pueden colapsar en cualquier momento<sup>50</sup>, como así también el pleno funcionamiento de la democracia, ya que con “...*la desaparición de la soberanía nacional de un Estado sobre un territorio desaparece el lugar de la participación democrática...*”<sup>51</sup>, o en términos del propio O’Donnell quien afirma cabalmente que “...*no hay democracia sin ciudadanía, y no hay ciudadanía sin la base territorial que provee el Estado...*”<sup>52</sup>.

Entonces, caber preguntarse ¿qué certidumbre o sentimiento de seguridad puede construirse en este escenario en el cual se desvanecen y diluyen todas los recuerdos y certezas existentes en el pasado, cuando la relación necesaria entre Estado-Ciudadanía-Democracia, en la cual los tres componentes se retroalimentaban, garantizaban un nivel lógico de igualdad, seguridad, inclusión y la certeza de una protección y cohesión social mínima?

---

<sup>47</sup> Alvater, E.; “El lugar y el tiempo de lo político bajo las condiciones de la globalización económica”, en Zona Abierta, Nro. 92/93, 2000, pág. 7 y 37

<sup>48</sup> A esta afirmación sostenida por Alvater, podemos sumar la de autores como Mann.

<sup>49</sup> Alvater, E.; Ob. Cit., pág. 38.

<sup>50</sup> Mann, M.; ¿Ha terminado la globalización con el imparables ascenso del Estado Nacional?, s/d., pág. 198 y 199.

<sup>51</sup> Alvater, Ob. Cit., pág. 49.

<sup>52</sup> O’Donnell, G.; “Estado, Democracia y Globalización”, en Revista Realidad Económica n° 158. Ago/Sept. 1998, pág. 10.

Hay consenso generalizado en los efectos producidos por este proceso enormemente abarcativo, que influye tan negativamente en el ejercicio de la ciudadanía en tanto desterritorialización y erosión de las fronteras y los marcos que estructuran la existencia y el devenir de los sujetos, y el obvio y directo debilitamiento de la democracia, ante un Estado “impotente” que ve realizarse un creciente malestar social y una crisis de sociabilidad, o lo que Calderón denomina como “dualización transversal de las sociedades”, en tanto integración selectiva de ciertos grupos sociales y la exclusión en aumento de otros, fortaleciéndose una cultura de la desigualdad que ayuda además a familiarizarnos con la noción de desinstitucionalización y vacío de poder, siendo que “...*quienes detentan la responsabilidad de la protección social se convierten en auténticas amenazas para el sistema jurídico, la prosperidad y la libertad...*”<sup>53</sup> resultando esto en la dilución del futuro político quedando sólo “...*un presente omnipotente, esquizofrénico y atemporal...*”<sup>54</sup>.

## **VI. A modo de conclusión.**

*“...Si el sentido de la política es la libertad, es en este espacio - y no en ningún otro - donde tenemos el derecho a esperar milagros. No porque creemos en ellos sino porque los hombres, en la medida en que pueden actuar, son capaces de llevar a cabo lo improbable e imprevisible y de llevarlo a cabo continuamente, lo sepan o no...”.*

**Hannah Arendt, “¿Qué es la política?”**

Este breve trabajo ha pretendido abordar cuestiones de gran importancia y de creciente complejidad que actualmente vemos sucederse al interior de los Estados latinoamericanos, atendiendo por ello a la relación entre tres factores, cuya presencia y pleno funcionamiento depende en gran medida de un encadenamiento necesario entre la *Ciudadanía bajo una democracia en el marco de los Estados Nacionales*, los cuales deben hacer frente a los avatares de diversos procesos que hemos enmarcado a grandes rasgos dentro de lo que denominamos como Globalización.

---

<sup>53</sup> Beck, U.; Ob. Cit., pág. 212.

<sup>54</sup> Calderón, F.; “La nueva cuestión social bajo la mirada del desarrollo humano” en Revista Nueva Sociedad, Nº 166, Febrero 1999, pág. 94

Consecuentemente, hemos visto como el concepto de ciudadanía de Marshall, es en algunos puntos y en este escenario al que nos hemos abocado, insuficiente si se quiere, para entender y explicar la realidad latinoamericana, aunque no por ello nos impide de ninguna manera vislumbrar que dicha realidad que pretende una correspondencia entre derechos y obligaciones para los miembros de una comunidad política, son en la actualidad elemento bajo la amenaza de cambios estructurales en el ámbito político, social, cultural y económico.

En este sentido, se materializa una contradicción propia de la modernización y la reestructuración del capitalismo, en tanto los procesos inscriptos en la Globalización, ayudan a generar una serie de sucesos o procesos que derivan en la formación de un ámbito donde la regla general es el riesgo, la vulnerabilidad, el individualismo, la creciente fragmentación, la “vulnerabilidad de masas” o la bien llamada “sociedad de riesgo”, cuya contracara y a la vez hecho paradójico, será la emancipación de la acción individual, el aumento de la autonomía, la formación de un nuevo sujeto, libre de las estructuras y de las identidades colectivas tradicionales propias de la sociedad industrial.

Asimismo, se delinea una paradoja o contradicción, en relación al rol cumplido por el actor que debe garantizar la protección y ser escenario para la construcción de una ciudadanía, siendo que el esplendor de los eventos vinculados a la Globalización ven erosionar las fronteras de este actor central, los Estados Nación, los cuales se debilitan y ven atenuadas sus capacidades en este mundo globalizado, a lo que se suma la noción de mutación de las funciones de los Estados, el cual debe adecuarse a este nuevo mapa, donde el Estado no es el centro sino un elemento que incluso es funcional al proceso que altera su autonomía y su fisonomía, o sea la misma Globalización multidimensional y omnipresente.

Sin embargo, esto no quiere decir de ninguna manera que los Estados vayan a desaparecer o vean peligrar su existencia, ya que la globalización “...de ninguna manera se traduce necesariamente en la disminución del poder del Estado, más bien, está transformando las condiciones bajo las cuales el poder del Estado es ejercido...”<sup>55</sup>. Por ello la salida a este dilema debería ser contemplada aceptando que el elemento que debe movilizar las opciones a disposición puede y debe ser irrenunciablemente la política, como medio de cambio e innovación ante la crisis de las funciones tradicionales de los Estados nacionales, a la crisis de los partidos políticos, haciendo hincapié sobre el renacimiento de una sociedad civil fuerte que debe afrontar que justamente si el problema es político, también lo debe ser el enfoque que plantee una solución posible para estos cambios, que si bien no son en su totalidad

---

<sup>55</sup> Held D.; *“El Estado de la Democracia en América Latina”*; en *“La Democracia en América Latina: El Debate conceptual sobre la Democracia”*, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004, pág. 51.

negativos, sí son transformaciones concretas y de enorme importancia que debe ser comprendidas y entendidas para encontrar y diseñar un curso de acción mínimamente beneficioso.

Para concluir, y en oposición a la opción generalmente en boga en ciertos círculos políticos y económicos, en los cuales se defiende y sostiene que la salida es *menos Estado*, diversos autores como O'Donnell y Castel entre otros, observan que se debería contemplar la noción de que justamente para la realización plena de una ciudadanía efectiva en el marco de una democracia se debe defender un Estado fuerte, ya que no se puede pensar ninguno de estos tres elementos en pleno y correcto funcionamiento, en forma aislada o inacabada. Por ello es interesante pensar que “...*el recurso es un Estado estratega que redesplice sus intervenciones para acompañar este proceso de individualización, desactivar los puntos de tensión, evitar las fracturas y repatriar a quienes han caído debajo de la línea de flotación...*”<sup>56</sup>, no como elemento pasivo sino como actor que pueda potenciar e incentivar la acción y la participación de los ciudadanos, o sea que se debe lograr un Estado fuerte y estable que haga frente a los sucesos que lo atacan, intentando para ello formular una estrategia de cooperación con una sociedad civil que también ve modificado su rol en el mundo globalizado, convirtiéndose este Estado en una suerte de bisagra “...*cuya acción en lo interno se subordine a una dinámica pública deliberante y a la vez busque actuar en la inclusión social y, en lo externo, se oriente a posicionar al país y su economía en la globalización...*”<sup>57</sup>.

---

<sup>56</sup> Castel, R. Ob. Cit., pág. 478.

<sup>57</sup> Calderón, F.; D.; “El Estado de la Democracia en América Latina”; en “La Democracia en América Latina: El Debate conceptual sobre la Democracia”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004, pág. 207.

**Bibliografía Utilizada:**

- ◆ **Alonso, L. E.;** “Ciudadanía, sociedad del trabajo y Estado de bienestar: Los derechos sociales en la era de la fragmentación”, en Manuel Ledesma (Comp.) Ciudadanía y Democracia, Editorial Pablo Iglesias, s/d.
- ◆ **Alvater, E.;** “El lugar y el tiempo de lo político bajo las condiciones de la globalización económica”, en Zona Abierta, Nro. 92/93, 2000.
- ◆ **Beck, U.;** “Teoría de la Sociedad del Riesgo” (Capítulo 6), en Beriain, J. (Comp.) “Las Consecuencias perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo”, Anthropos, s/d.
- ◆ **Bobbio, N.;** “El futuro de la democracia”, Fondo de Cultura Económica, México 1996.
- ◆ **Botana, N.;** “Dimensiones históricas de las transiciones a las democracias en América Latina”; en “La Democracia en América Latina: Contribuciones para el Debate”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004.
- ◆ **Calderón, F.;** “Notas sobre la crisis de legitimidad del Estado y de la democracia”, en “La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos”. Contribuciones para el debate; PNUD, Alfaguara, 2004.
- ◆ **Calderón, F.;** “La nueva cuestión social bajo la mirada del desarrollo humano” en Revista Nueva Sociedad, Nª 166, Febrero 1999.
- ◆ **Calderón, F.;** “Las condiciones sociales de la democracia: el Estado y el régimen”, en “La Democracia en América Latina: El Debate conceptual sobre la Democracia”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004.
- ◆ **Castel, R.;** “La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado”, Paidós, 1997.
- ◆ **Castells, M.;** “Globalización y antiglobalización”, en El País, 24 de Julio de 2001.
- ◆ **Castells, M.;** “La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura”, Volumen I, La Sociedad Red; y Vol. II, “El Poder de la Identidad”, 1997, Siglo XXI.
- ◆ **Castells, M.;** “Los Estados ya no pueden gobernar, sólo negociar”, en Revista Ajoblanco, Barcelona, 1999.
- ◆ **Cheresky, I. (Comp.);** “Ciudadanía, Sociedad Civil y Participación Política”, Miño y Dávila Editores, Bs. As., 2006.
- ◆ **Dahl, R.;** “La democracia y sus críticos”, Paidós, Buenos Aires, 1991.

- ◆ **Fitoussi, J.P.;** “Globalización, mercado y democracia” “La Democracia en América Latina: Contribuciones para el Debate”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004.
- ◆ **Gargarella, R.;** “Las precondiciones económicas para el autogobierno político”, en Borón, A. (comp.) “La Filosofía Política Moderna”, CLACSO, 2003.
- ◆ **Garretón, M.A.;** “Discusión de tres tesis para un marco teórico para el proyecto sobre el desarrollo de la democracia en América Latina: estado, percepciones ciudadanas, indicadores y agenda”, en “La Democracia en América Latina: El Debate conceptual sobre la Democracia”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004.
- ◆ **Garretón, M.A.;** “El Déficit democrático genera peligrosos mitos”, en Diario Clarín, Sección Opinión, Domingo 9 de julio 2006.
- ◆ **Garretón, M.A.;** “Sociedad civil y ciudadanía en la problemática latinoamericana actual”, en “Ciudadanía, sociedad civil y participación política”, Cheresky, I. (comp.); Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2006.
- ◆ **Hein, W.;** “El Fin del Estado-Nación y el nuevo orden mundial”, en *Nueva Sociedad* N° 132, Caracas, julio-agosto de 1994.
- ◆ **Held, D.;** “Ciudadanía y autonomía”; Revista La Política, Paidós, 1997.
- ◆ **Held, D.;** “El Estado de la Democracia en América Latina”; en “La Democracia en América Latina: El Debate conceptual sobre la Democracia”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004.
- ◆ **Held, D.;** “La democracia y el orden global: del estado moderno al gobierno cosmopolita”, Ediciones Paidós, Buenos Aires, 1997.
- ◆ **Hermet, G.; Rouquié, A. y Linz, J.;** “¿Para que sirven las elecciones?”, FCE, México, 1982.
- ◆ **Lander, E.;** “Democracia, Participación y Ciudadanía”. Ponencia presentada en XVIII Asamblea General de CLACSO, Buenos Aires, noviembre 1997.
- ◆ **Lechner N.;** “Las Transformaciones de la Política”, en Revista Mexicana de Sociología, Vol.n°58, n°1, Enero-Marzo 1996.
- ◆ **Lechner, N.;** “Las condiciones de la gobernabilidad democrática en América Latina a fin de siglo”, FLACSO, Buenos Aires, 1997.
- ◆ **Mann, M.;** “¿Ha terminado la globalización con el imparable ascenso del Estado Nacional?”, s/d.
- ◆ **Marshall, T.H. y Bottomore, T.;** “Ciudadanía y clase social”, Alianza, Madrid, 1992.

- ◆ **Nun, J.;** “Estado y Ciudadanía”; en “La Democracia en América Latina: El Debate conceptual sobre la Democracia”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Bs As 2004.
- ◆ **O’Donnell, G.;** “Estado, Democracia y Globalización”. Algunas reflexiones generales. En Revista Realidad Económica n° 158. Ago/Sept. 1998.
- ◆ **O’Donnell, G.;** “Acerca del Estado en América Latina contemporánea: diez tesis para la discusión”, en “La Democracia en América Latina: Contribuciones para el debate”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004.
- ◆ **O’Donnell, G.;** “Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales”, en Desarrollo Económico, Vol. 33 N° 130 (julio-septiembre 1993).
- ◆ **O’Donnell, G.;** “Estado, democratización y ciudadanía”; en Nueva Sociedad N° 128, Buenos Aires, 1993.
- ◆ **O’Donnell, G.;** “Notas sobre la Democracia en América Latina”, en “La Democracia en América Latina: El debate conceptual”, Ed. Taurus, Aguilar/Altea/Alguafara. BsAs 2004.
- ◆ **O’Donnell, G.;** “Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías”; Nueva Sociedad N° 152, Buenos Aires, 1997.
- ◆ **P.N.U.D. Naciones Unidas;** “La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas”; “La Democracia en América Latina: El Debate conceptual sobre la Democracia” y “La Democracia en América Latina: Contribuciones para el Debate”. Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004.
- ◆ **Przeworsky, A.;** “Democracia, ciudadanía y Estado”, Paidós, Buenos Aires, 1998.
- ◆ **Quiroga, H.;** “Déficit de ciudadanía y transformaciones del espacio público”, en “Ciudadanía, sociedad civil y participación política”, Cheresky, I. (comp.), Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2006.
- ◆ **Rosanvallon, P.;** “Las dimensiones social y nacional de la democracia: hacia un marco de comprensión ampliada”; en “La Democracia en América Latina: El Debate conceptual sobre la Democracia”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004.
- ◆ **Touraine, A.;** “Mutaciones de América Latina”, en *Sociedad* N° 2, Bs As, mayo 1993.
- ◆ **Touraine, A.;** “¿Qué es la Democracia?”, FCE, s/d.
- ◆ **Touraine, A.;** “Los caminos sinuosos de la Democracia”; en “La Democracia en América Latina: El Debate conceptual sobre la Democracia”, Edit. Taurus, Aguilar, Altea, Alguafara. Buenos Aires 2004.